

RFME COPA DE ESPAÑA DE VELOCIDAD CLASICAS
1 de septiembre de 2.018
Reglamento Particular

1 - ORGANIZACIÓN

MotorLand Aragón C. D. organiza la 5ª prueba de la RFME Copa de España de Velocidad Clásicas, en el Circuito de MotorLand Aragón.

Esta competición se celebrará el día 1 de septiembre de 2.018 y es puntuable para la RFME Copa de España de Velocidad Clásicas.

2 - SECRETARIA

Dirección de la Organización:

MotorLand Aragón.
Ctra. TE-V 7033 km.1
44600 Alcañiz (Teruel)
Telef: 978835548
Fax: 978835549
E-mail: info@motorlandaragon.com

3 - REGLAMENTACION

La manifestación se desarrollará de conformidad con el Reglamento Deportivo, Reglamento Deportivo del RFME Campeonato de España de Velocidad, de la RFME Copa de España de Velocidad Clásicas y el presente Reglamento Particular.

4 - OFICIALES

Oficiales	Nombre y Apellidos	Nº Licencia
Presidente de Jurado RFME	Ángel Buitrago Yañez	500254-RF
Comisario Deportivo RFME	Javier Casares Esteban	500227-RF
Comisario Deportivo	Agustín Villanueva Ginés	521789-TE
Director de Competición	José Luis Omella Griñón	521767-TE
Comisario Técnico	César Navarro Sánchez	521783-TE
Cronometrador	Gustavo Egea Losada	521779-TE
Jefe Médico	Clemente Millán Giner	
Secretario/a	Rosi Aliste Lahoz	

5 - HORARIOS

Los horarios definitivos serán publicados por la RFME, 6 días antes al de la celebración de la carrera, en la página web www.rfme.com

APROBADO
Madrid, 9 de agosto de 2018
Por la Real Federación Motociclista Española